

DATOS DEL CONTRATO									
No. Contrato-Año		Dependencia			No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista		
2127-2024		Dirección de Economía Digital			901888283		UNIÓN TEMPORAL UT UTP- FACEIT		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.						Valor inicial del contrato/orden de compra	\$ 17.252.999.999,00	
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor		No. Identificación del supervisor
17/12/2024	590	17/12/2024	30/07/2026	febrero-2025	ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO		DIRECTOR INTERVENTORIA		52.220.185

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO						
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otros o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	616624	25/11/2024		\$ 85.932.140,00		
Vigencia Futura 1				\$ 11.299.755.429,00		
Vigencia Futura 2				\$ 5.867.312.430,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE				No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:
NOMBRE DEL CESIONARIO				No. Identificación		

Quando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	2127-2024						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE							
Valor Total de Contrato					\$	17.252.999.999,00	
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada					
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias	
30/12/2024	\$ 40.094.652	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/07/2025	\$ 1.869.871.128	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/09/2025	\$ 1.869.871.128	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/12/2025	\$ 1.918.512.724	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/05/2026	\$ 1.469.903.395	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/07/2026	\$ 1.464.746.972	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/12/2024	\$ 45.837.488	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/07/2025	\$ 1.865.476.517	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/09/2025	\$ 1.865.476.517	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/12/2025	\$ 1.910.547.415	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/05/2026	\$ 1.470.385.483	dd/mm/aaaa		0,00%			
30/07/2026	\$ 1.462.276.580	dd/mm/aaaa		0,00%			
TOTALES	\$ 17.252.999.999	Ejecución financiera acumulada:		0,00%	\$ 0,00		

SALDO POR GIRAR 100,0% \$ 17.252.999.999

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución	
OBLIGACIÓN 1: LOTE 1 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista.	1%	El contratista realizó el kickoff, se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 2024. El contratista radicó bajo el numero 241107934 del 20/12/2024 el acta de reunión de inicio del proyecto, la cual se encuentra aprobada.	0,00%	1,00%	0,00%	
OBLIGACIÓN 2: 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e	2%	Para el periodo de ejecución el contratista cuenta con los entregables asociados a la obligación aprobados E1. Acta de constitución del proyecto, E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto, E3. Plan de trabajo, E13. Plan de gestión de riesgos, E14. Plan de gestión de recursos, E16. Plan de formación, E17. Diseño Curricular, E22 Equipo mínimo académico, E26. Infraestructura tecnológica. Los demás entregables allegados durante el periodo se encuentran en revisión por parte de la supervisión.	0,10%	0,30%	1,70%	
OBLIGACIÓN 3: 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos a aprobación por parte de la supervisión	1,5%	El contratista presentó los KPIs del proyecto bajo radicado No. 241107994 del 21/12/2024, el cual se encuentra aprobado mediante radicado 242177564 del 27 de diciembre de 2024.	0,08%	0,23%	1,28%	
OBLIGACIÓN 4: 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará	2%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E18 Plan de convocatoria con radicado No. 241107124 del 18/12/2024, y se encuentra en revisión por la interventoría.	0,10%	0,30%	1,70%	
OBLIGACIÓN 5: 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de	2%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107124 del 18/12/2024, y se encuentra aprobado mediante radicado 242177564. El día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista.	0,10%	0,30%	1,70%	
OBLIGACIÓN 6: 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	Para el periodo de ejecución se continúa la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 35 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,05%	0,15%	0,85%	
OBLIGACIÓN 7: 7. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	Para el periodo de ejecución se continúa la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 35 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,05%	0,15%	0,85%	
OBLIGACIÓN 8: 8. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria	2%	Para el periodo de ejecución se continúa la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 35 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,10%	0,30%	1,70%	
OBLIGACIÓN 9: 9. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	2%	Para el periodo de ejecución el entregable E16 Plan de formación con radicado se encuentra aprobado mediante radicado 242177564.	0,10%	0,30%	1,70%	

OBLIGACIÓN 10:	10. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	Durante el periodo de ejecución se llevaron a cabo las pruebas de entrada para los beneficiarios de cohorte 1, de conformidad con las condiciones pactadas y definidas en el contrato.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 11:	11. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inactivos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato.	2%	Para el periodo de ejecución se continúa la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 35 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 12:	12. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculados a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2%	Para el periodo de ejecución se documenta y se hace entrega a la supervisión la lista de beneficiarios admitidos y matriculados para cohorte 1.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 13:	13. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lotes adjudicados.	2%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107124 del 18/12/2024, y se encuentra aprobado mediante radicado 242177564. El día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 14:	14. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	2%	Para el periodo de ejecución se presentó la estrategia de comunicaciones y socialización la cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 15:	15. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	Para el periodo de ejecución el contratista designó al líder gráfico como enlace en los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 16:	16. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	Para el periodo de ejecución se han llevado a cabo el evento de la cohorte 1 y se continua trabajando en las actividades para el registro y captación de beneficiarios para inicio de formación presencial en 2025.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 17:	17. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,5%	Para el periodo de ejecución el entregable E16 Plan de formación con radicado se encuentra aprobado mediante radicado 242177564.	0,08%	0,23%	1,28%
OBLIGACIÓN 18:	18. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107124 del 18/12/2024, y se encuentra aprobado mediante radicado 242177564. El día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista; Además el contratista presentó el entregable E28 Medios educativos con radicado 241107124 del 18/12/2024, el cual se encuentra en revisión por la supervisión.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 19:	19. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	Durante el periodo de ejecución se adelantaron de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: -Reunión de inicio y acta de constitución del proyecto. -Realización de entregables técnicos establecidos para la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto, correspondientes al periodo de ejecución, se continúa con la formación virtual iniciada en 2024 y comienzan a realizar las acciones pertinentes para inicio de formación en 2025, según consideraciones establecidas en el anexo técnico del proyecto.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 20:	20. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	Para el periodo de ejecución se continúa en el cumplimiento de la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación. La primera cohorte de formación se estableció de manera virtual por lo que no se requiere para el periodo una instalación física.	0,00%	0,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 21:	21. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes; articulación con el mercado laboral, cumpliendo con las consideraciones expuestas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E24 ruta de empleabilidad, el cual fue aprobado mediante radicado 242178275 y 242178047 para los lotes 1 y 2 respectivamente.	0,10%	0,30%	1,70%

OBLIGACIÓN 22:	22. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,5%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107124 del 18/12/2024, y se encuentra aprobado mediante radicado 242177564. El día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista.	0,08%	0,23%	1,28%
OBLIGACIÓN 23:	23. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,5%	Durante el periodo de ejecución se encuentra en formación cohorte 1 modalidad virtual acorde a lo establecido contractualmente.	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 24:	24. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2%	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Se programa la reunión de seguimiento mensual el día 3 de febrero en donde se valida el avance de la ejecución del proyecto.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 25:	25. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107124 del 18/12/2024, y se encuentra aprobado mediante radicado 242177564. El día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 26:	26. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2%	Durante el periodo de ejecución se presentó el informe mensual de enero, el cual se encuentra en subsanación de observaciones emitidas por el interventor. A tiempo para la presentación del informe de ejecución mensual del mes de febrero.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 27:	27. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,5%	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó la entrega del informe el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 28:	28. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,5%	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó la entrega del informe el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 29:	LOTE 2 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del	1%	El contratista realizó el kickoff se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 2024. El contratista radicó bajo el numero 241107935 del 20/12/2024 el acta de reunión de inicio del proyecto, la cual se encuentra aprobada.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 30:	2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EOT debe ser acompañada de detalles.	2%	Durante el periodo de ejecución el contratista cuenta con los entregables asociados a la obligación, se encuentran aprobados E1. Acta de constitución del proyecto, E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto, E3. Plan de trabajo, E13. Plan de gestión de riesgos, E14. Plan de gestión de recursos, E15. Matriz de indicadores, E16. Plan de formación, E17. Diseño Curricular, E22 Equipo mínimo académico, E26. Infraestructura tecnológica. Los demás entregables allegados durante el periodo se encuentran en revisión por parte de la supervisión.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 31:	3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos a aprobación por parte de la supervisión	1,5%	El contratista presentó los KPIs del proyecto bajo radicado 241107995 del 21/12/2024, el cual se encuentra aprobado mediante radicado 242177584.	0,08%	0,23%	1,28%
OBLIGACIÓN 32:	4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio,	2%	Se da inicio al contrato el día 17 de diciembre, se dispone el cumplimiento de la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 42 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 33:	5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las	2%	Se da inicio al contrato el día 17 de diciembre, se dispone el cumplimiento de la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 42 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 34:	6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución	1%	Se da inicio al contrato el día 17 de diciembre, se dispone el cumplimiento de la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 42 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,05%	0,15%	0,85%
OBLIGACIÓN 35:	7. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución	1%	Se da inicio al contrato el día 17 de diciembre, se dispone el cumplimiento de la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 42 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,05%	0,15%	0,85%
OBLIGACIÓN 36:	8. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región	2%	Se da inicio al contrato el día 17 de diciembre, se dispone el cumplimiento de la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación, se cuenta con 42 matriculados en formación de la cohorte 1.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 37:	9. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el	2%	Durante el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E16 Plan de formación con radicado No. 241107935 del 20/12/2024, el entregable se encuentra aprobado.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 38:	10. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los	2%	Se llevo a cabo las pruebas de entrada para los beneficiarios de cohorte 1, de conformidad con las condiciones pactadas y definidas en el contrato.	0,10%	0,30%	1,70%

OBLIGACIÓN 39:	11. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá:	2%	Se llevaron a cabo la matrícula y admisión de 42 campistas para cohorte 1 del lote 2.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 40:	12. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculados a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de	2%	Se documenta y hace entrega a la supervisión la lista de beneficiarios admitidos y matriculados para cohorte 1 del lote 2.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 41:	13. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lotes adjudicados.	2%	Durante el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107125 del 18/12/2024, el día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista. El entregable se encuentra aprobado, la actualización de este se encuentra en revisión por parte de la supervisión	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 42:	14. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo	2%	Se presenta la estrategia de comunicaciones y socialización la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 43:	15. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	El contratista designó al líder gráfico como enlace en los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 44:	16. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades	2%	Se han llevado a cabo el evento de la cohorte 1 y se continúa trabajando en las actividades para el registro y captación de beneficiarios para inicio de formación presencial en 2025.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 45:	17. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la	1,5%	Durante el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E16 Plan de formación con radicado No. 241107935 del 20/12/2024, el entregable se encuentra aprobado mediante radicado 242177564.	0,08%	0,23%	1,28%
OBLIGACIÓN 46:	18. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las	2%	Durante el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107125 del 18/12/2024, el día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista, el entregable se encuentra en proceso de aprobación. El contratista presentó el entregable E28 Medios educativos con radicado 241107124 del 18/12/2024, el entregable se encuentra en proceso de revisión.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 47:	19. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación.	2%	Se adelantan de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: - Reunión de inicio y acta de constitución del proyecto - Realización de entregables técnicos establecidos para la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al periodo de ejecución se da	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 48:	20. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	Durante este periodo se dio inicio al contrato el día 17 de diciembre, se dispone el cumplimiento de la fase de inicio y planeación del proyecto para el cumplimiento de los requisitos establecidos por anexo técnico para llevar a cabo los procesos de inscripción de beneficiarios para los cursos de formación. La primera cohorte de formación se estableció de manera virtual por lo que no se requiere para el periodo una instalación física.	0,00%	0,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 49:	21. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes; articulación con el mercado laboral,	2%	Para el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E24 ruta de empleabilidad, el cual fue aprobado mediante radicado 242178275 y 242178047 para los lotes 1 y 2 respectivamente.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 50:	22. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el	1,5%	Durante el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107125 del 18/12/2024, el día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista. El entregable se encuentra aprobado, la actualización de este se encuentra en revisión por la supervisión.	0,08%	0,23%	1,28%
OBLIGACIÓN 51:	23. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo	1,5%	Durante el periodo de ejecución se encuentra en formación cohorte 1 modalidad virtual acorde a lo establecido contractualmente.	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 52:	24. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2%	Durante el periodo de ejecución el contratista hizo entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Se programa la reunión de seguimiento mensual el día 3 de febrero en donde se valida el avance de la ejecución del proyecto.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 53:	25. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos	2%	Durante el periodo de ejecución el contratista presentó el entregable E26 Infraestructura tecnológica con radicado No. 241107125 del 18/12/2024, el día 20/12/2024 se realizó la reunión de revisión de la plataforma entre los equipos de MinTIC y el contratista. El entregable se encuentra aprobado y su actualización en revisión por la interventoría.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 54:	26. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días	2%	Se presentó el informe mensual de enero, el cual se encuentra en subsanación de observaciones emitidas por el interventor. A tiempo para la presentación del informe de ejecución mensual del mes de febrero.	0,10%	0,30%	1,70%
OBLIGACIÓN 55:	27. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,5%	El contratista hace entrega del informe el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 56:	28. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,5%	El contratista hace entrega del informe el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.	0,00%	0,50%	1,00%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	4,25%	16,75%	83,25%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones
E1. Acta de constitución del proyecto	22/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E3. Plan de trabajo	30/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E4. Gestión de Alcance	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E5. Gestión del tiempo	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E6. Gestión de las comunicaciones	30/12/2024	diciembre-2024	En revisión por parte del supervisor
E7. Gestión de calidad	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E8. Gestión de los interesados	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E9. Gestión de los recursos	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E10. Gestión de la integración	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/12/2024	diciembre-2024	En revisión por parte del supervisor
E13. Plan de gestión de riesgos	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E14. Plan de gestión de recursos humanos	30/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E15. Matriz de indicadores de gestión	13/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E16. Plan de formación	30/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E17. Diseño Curricular	30/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E18. Plan de Convocatoria	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E19. Proceso de Inscripción	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E20. Selección de beneficiarios	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E21. Beneficiarios matriculados	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E23. Informe de Hackaton	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E24. Ruta de empleabilidad	13/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242178275 L1 y 242178047 L2
E25. Estrategias de permanencia	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E26. Infraestructura tecnológica	30/12/2024	diciembre-2024	Aprobado bajo radicado No 242177564 L1 y 242177584 L2
E27. Infraestructura física	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E28. Medios educativos	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E29. Constancias de formación	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E30. Plan de difusión	30/12/2024	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E31. Informes de ejecución mensual	8/02/2025	febrero-2025	Informe diciembre entregado por el contratista con radcados 251003656 y 251003658 para lotes 1 y 2 respectivamente. El informe de enero se entregó a interventoría y se encuentra en subsanación de observaciones.
E32. Informe final del proyecto	30/07/2026	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría
E33. Informe de lecciones aprendidas	30/07/2026	diciembre-2024	Remitido mediante radicado 241110718 y 241110724 (lote 1 y 2 respectivamente) en revisión por parte de interventoría

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsible contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
Contratista: 	Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOF) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ UT UTP- FACEIT	FIRMA ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO - DIRECTORA INTERVENTORIA
fecha 10/03/2025	fecha 10/03/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Feb 2025 - Cto 2127 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-164314-769aa9-66221669

Creación: 2025-03-18 16:43:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-18 16:56:05



Escanee el código
para verificación

Firma: DIRECTOR INTERVENTORIA

Astrid Rocio Roca Patiño

52220185

aroca@scain.co

REPRESENTANTE LEGAL

SCAIPROYEKTA SAS BIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
F055 - Feb 2025 - Cto 2127 de 2024			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250318-164314-769aa9-66221669		Creación: 2025-03-18 16:43:14	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-03-18 16:56:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scaín.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-03-18 16:43:19 Lec.: 2025-03-18 16:56:00 Res.: 2025-03-18 16:56:05 IP Res.: 190.24.57.28